

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de
reemplazo.-

LOTA, 29 ENE. 2016

DECRETO N° 481 .-/ (c)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por el docente de la Escuela Baldomero Lillo D-684, Don Santiago Torres Peña; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: SANTIAGO OMAR TORRES PEÑA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Baldomero Lillo D-684
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente de Historia
JORNADA	: 30 hrs. cronológicas semanales 05 hrs. cronológicas semanales PIE 03 hrs. cronológicas semanales SEP
DESDE	: 11 de septiembre de 2015
HASTA	: 29 de septiembre de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Rodrigo Neira Cifuentes
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **30 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 05 hrs a la Subvención Escolar Preferencial y 03 hrs al Programa de Integración.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/EMR/JRAZ/CPG/COS/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.